

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegó por parte del demandado, señor FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ, comunicación en la que indica que se encuentra nuevamente en la ciudad de Cali. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. 413

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BEATRIZ CONSTANZA POLO YEPES
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2021-00007-00

Visto el informe secretarial que antecede, debe agregarse y ponerse en conocimiento la comunicación en comento para que obre y conste dentro del *sub lite*.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la siguiente comunicación para que obre y conste para los fines procesales pertinentes:

- [Información Demandado](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.